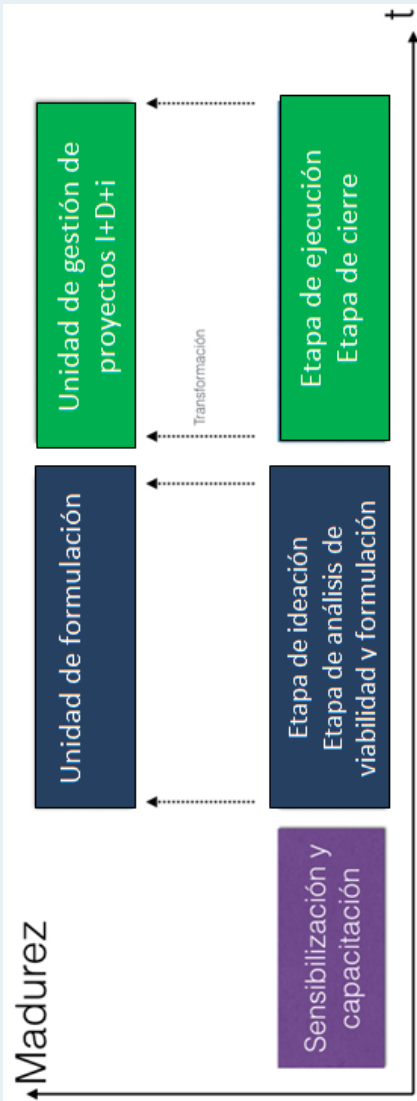
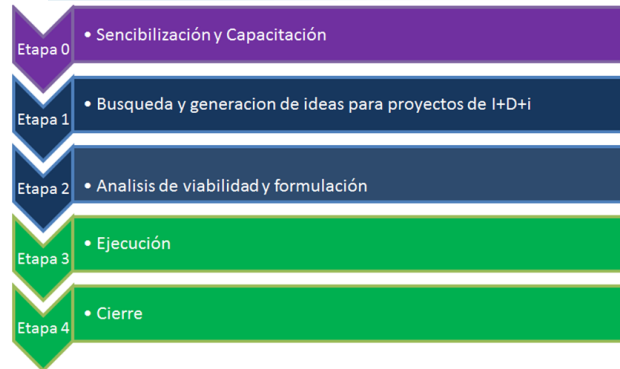


ETAPAS PARA LA CREACION DE UNA OFICINA I+D+i



Una vez descritas las etapas que corresponden a la preparación y sensibilización de la cultura I+D+i, por parte de la alta dirección y del recurso humano de la organización, se proponen las siguientes etapas que conforman el marco de trabajo que tiene como objetivo la creación de una oficina de I+D+i.



ESTAMOS DISPUESTOS A APOYARLO Y ASESORARLO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA I+D+i EN SU EMPRESA.



CONTACTOS:

ING. ALVARO AUGUSTO CARDENAS GUIZA

Autor Proyecto
ing.alvaro.cardenas15@gmail.com
Tel: 6927962
Cels: 3004609800 - 3184371062
Calle 204B # 38 A - 115 Los Andes Floridablanca

¿CÓMO INCORPORAR LA I+D+I EN SU EMPRESA?



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
BUCARAMANGA



CONCEPTOS BÁSICOS

INVESTIGACIÓN



Se dice que la investigación es la búsqueda intencionada de conocimiento o soluciones a problemas científicos, tecnológicos o sociales. En el mundo de la investigación existen investigadores dedicados a la Investigación Básica y a la Investigación Aplicada.

La investigación Básica consiste en la realización de trabajos experimentales o teóricos que se emprenden fundamentalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada.

La Investigación Aplicada consiste en la realización de trabajos que buscan obtener nuevos conocimientos con el objetivo de explotarlos en el desarrollo de productos o procesos nuevos o para realizar mejoras importantes en productos o procesos.

DESARROLLO



El desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación. Cuando hablamos de Desarrollo tenemos que hablar de dos tipos, el Desarrollo Tecnológico y el Desarrollo de Tecnología Propia.

El Desarrollo Tecnológico consiste en la aplicación de los resultados de la investigación para la fabricación de nuevos materiales, productos o para el diseño de nuevos procesos o sistemas de producción, así como para el mejoramiento tecnológico sustancial de materiales, productos, procesos o sistemas ya existentes.

El Desarrollo de Tecnología Propia Utiliza conocimientos y experiencias propias, para la producción de nuevos materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios, o para su mejora sustancial, incluyendo la realización de prototipos y de instalaciones de carácter piloto.

INNOVACIÓN



La innovación se define como la introducción de un nuevo o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo. Cabe destacar que las empresas que introduzcan la innovación en sus producto (bien o servicio), o proceso podrán ser líderes del mercado y tener ventajas significativas con respecto a sus competidores nacionales o internacionales.

Recuerde que la **Innovación de Productos** Corresponde a la introducción de un bien o servicio nuevo, o significativamente mejorado, en cuanto a sus características o en cuanto al uso al que se destina, incluyendo la mejora significativa de las características técnicas, de los componentes y los materiales, de la información integrada, de la facilidad de uso u otras características fundamentales.

La **Innovación de Procesos** hace referencia a la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, proceso de producción de distribución. Ello implica cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos. La **Innovación de Mercadotecnia** es la aplicación de un nuevo método de comercialización que implica cambios significativos del diseño o el envasado de un producto, su posicionamiento, su promoción o su tarificación. Y la **Innovación de la Organización** es la introducción de un nuevo método organizativo en las prácticas, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores de la empresa.

BENEFICIOS DE UNA OFICINA I+D+i

Los beneficios económicos que una empresa Colombiana del sector de las Telecomunicaciones podría recibir por inversión en CTI (Ciencia, Tecnología, e Innovación). Consisten en una serie de deducciones tributarias que el gobierno ha aprobado con el objetivo de incentivar la competitividad empresarial, estas deducciones están enmarcada dentro de la ley 1739 de 2014, Artículo 32 (Deducción por inversiones en investigación, desarrollo tecnológico o innovación). En dicha ley se menciona que las empresas que tengan renta líquida, tendrán derecho a deducir de su renta, el ciento setenta y cinco por ciento (175%) del valor invertido en dichos proyectos en el periodo gravable en que se realizó la inversión. Esta deducción no podrá exceder del cuarenta por ciento (40%) de la renta líquida, determinada antes de restar el valor de la inversión.



Al tener un espacio y un equipo de trabajo dedicado a la I+D+i en las empresas se ayudaría a generar o consolidar un portafolio de productos (bienes y/ servicios) o un inventario real de capacidades, que permite que la empresa identifique cuáles son sus ventajas competitivas. Teniendo claras sus líneas de negocio, capacidades, se podría revisar y mejorar, en caso de ser necesario, procesos de gestión y procesos productivos; se implementarían nuevos modos de comercialización o se evaluarían los existentes y se puede llegar a obtener nuevas formas de organización en la empresa .